



RESOLUCION N° 2053



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

22 OCT. 1997

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL para la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA", a realizarse en la Provincia de CORDOBA, los días 26 y 27 de febrero de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivo fundamental la reflexión sobre el papel que debe cumplir la evaluación institucional y su estrecha relación con la calidad de la enseñanza universitaria.

Que se abordarán temáticas referidas a la política educativa universitaria y la evaluación institucional, la calidad de la enseñanza universitaria y los diseños de evaluación.

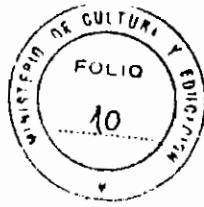
Que las disertaciones estarán a cargo de destacados funcionarios gubernamentales, autoridades universitarias y expertos en la materia.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades académicas destinadas a favorecer la excelencia en el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Nro. 1517/94 y su

*Q
M/Sen.*

2053



Ministerio de Cultura y Educación

modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA", organizadas por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, a realizarse en la Provincia de CORDOBA, los días 26 y 27 de febrero de 1998.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*l
m
n
s.m.*

RESOLUCION N° 2053

RESOLUCION N° 2053